

El Neopaisaje del Jiloca turolense

José Luís Andrés Sarasa*

Resumen. Este trabajo pone de manifiesto la profunda transformación experimentada en el paisaje de la Cuenca del Jiloca como consecuencia de la crisis agroindustrial surgida a mediados de los años ochenta de la pasada centuria. Para tal fin se reflexiona en torno a tres interrogantes de profundo calado ¿por qué se produce esta transformación? ¿quién la provoca y luego la sustenta? ¿qué modalidad presenta?. Las conclusiones, posibles respuestas a la transformación, que pasan por la urgente necesidad de construir cuatro pilares básicos: imaginación, diversificación, adaptación y multifuncionalidad. Unos pilares capaces de romper la monotonía, el monocromatismo y el declive de un neopaisaje reflejo de múltiples ausencias.

Abstract. This work shows the deep transformation experienced in the landscape of the Jiloca basin as consequence of the agrarian and industrial crisis arisen in the middle eighties of the last century. For that purpose three questions of deep importance are meditated on: why is this transformation produced? Who provokes it and then sustains it? Which variety does it present? The conclusions, possible answers to the transformation, go for the urgent necessity of building four basic pillars: imagination, diversification, adaptation and multifunctionality. Those pillars must be capable of breaking up the monotony, the monochromatism and the fall of a new landscape reflection of multiple absences.

*Catedrático de la Universidad de Murcia



Tradicional sistema de riego en Caminreal

La crisis de la agricultura tradicional española, propiciada por el Plan de Estabilización de 1959 y gestada a lo largo del periodo conocido como del desarrollismo (1960-1970), sienta las bases de la modificación en las estructuras agrarias cuyas consecuencias son la transformación de los paisajes agrarios. Sin embargo, en las tierras del Jiloca turolense estas consecuencias presentan cierta particularidad que se concreta en la configuración dos etapas, la primera, la señalada de 1960-1970 y, la segunda, que arranca a mediados de los años 80 y que se consolida rápidamente tras la crisis agroindustrial. En ambas etapas participa del brutal éxodo rural hacia las áreas urbanas afectadas por el brusco proceso industrializador. El calificativo de brutal se justifica por el hecho de que los diez primeros años salen de estas tierras cerca de la cuarta parte de su población, en su mayoría jóvenes. Muchos de los integrantes de este éxodo son pequeños propietarios que abandonan sus explotaciones, esto supone que entre los Censos Agrarios de 1962 y 1972 desaparezcan casi la tercera parte de las explotaciones. Tanto el éxodo como la reducción del número de explotaciones a nivel municipal presentan casos inverosímiles como se advierte en el Cuadro nº 1.

La segunda etapa comprende unos quince años y se centra en cómo se afronta la crisis, hay que sustituir la fuerza de trabajo que ha emigrado y, además, atender a mayor superficie de tierra en propiedad o en arrendamiento, la solución no puede ser otra que recurrir a la mecanización y a otros inputs agrarios: mayor mecanización supone más posibilidades de obtener mejores rentas. Esta solución conlleva fuertes endeudamientos, para lo que es necesario disponer de cultivos de alto rendimiento, por esta sencilla razón se apuesta por la remolacha azucarera. Apuesta que a su vez exige mecanización específica y expansión de los regadíos, con lo que se incrementa el endeudamiento, sin olvidar el esfuerzo que se ha hecho por adquirir las explotaciones de quienes emigran. En este movimiento la modificación del paisaje sólo se advierte en el cultivo de la remolacha, se mantiene el cereal extensivo en secano y se inicia la regresión de cultivos enraizados en el saber hacer local, cuyo ejemplo más significativo es el azafrán. El desenlace de este complejo proceso es la presencia de un elemento intrínseco en el medio rural, estamos ante un agricultor fuertemente endeudado y muy dependiente de la remolacha, cultivo cautivo de las crisis de la agroindustria que se agrava como consecuencia del ingreso de España en la UE. Cuando a mediados de los años ochenta se produce el cierre de la industria azucarera la consecuencia inmediata es la transformación de un paisaje que empezó a tomar carta de naturaleza casi con el nacimiento del siglo XX. Una crisis que ahonda el éxodo rural y hace que muchas explotaciones familiares, que no pueden soportar la desaparición de un cultivo social como es la remolacha, probablemente no han amortizado las recientes inversiones, abandonen sus tierras. Es a partir de ahora cuando surge un nuevo paisaje. Conviene insistir en que el cierre de la azucarera de Santa Eulalia no debió abordarse tan sólo como una cuestión entre una empresa y

unos sindicatos discutiendo sobre la pérdida de unos puestos de trabajo en la industria, es el punto de inflexión de un profundo cambio en el paisaje y un nuevo éxodo que vendrá a acentuar las causas de la emigración biológica que hoy soportan estas tierras. Veinte años después sigue sin comprenderse la mansedumbre de unas gentes ante un declive de tal magnitud, parece que había más intereses de los esperados en el desastroso cambio: un comité de empresa que acariciaba la idea del traslado a la gran ciudad con mayores oportunidades para sus hijos y unos terratenientes que veían cesar sus preocupaciones y pasaban a vivir de la subvención quedándose como grandes señores en un páramo demográfico.

Cuadro n° 1.- El doble impacto de la crisis de la agricultura tradicional

Municipio	Evolución de la población % 1960-1970	Evolución del nº de explotaciones agrarias % 1962-1972
Aguatón	-48.41	7.31
Alba	-8.21	-26.58
Báguena	-15.42	-19.77
Bañón	-29.64	-11.25
Barrachina	-37.67	-23.70
Bello	-37.26	-13.00
Blancas	-43.46	-61.05
Buena	-25.46	-22.22
Bubáguena	-31.70	-32.28
Calamocha	-23.00	-43.70
Caminreal	-16.11	-35.02
Castejón	-35.84	-15.09
Cella	-11.12	-38.90
Fuentes Claras	-15.69	-31.17
Monreal	-9.11	-22.39
Odón	-46.03	-62.37
Ojos Negros	-35.01	-50.00
Pozuel del C..	-38.22	-23.53
Rubielos	-32.33	-17.74
San Martín	-26.12	-15.90
Santa Eulalia	-17.61	-22.38
Singra	-36.03	-44.03
Tornos	-39.77	-39.03
Torralba	-31.38	-19.42
Torrelacárcel	-20.00	-24.74
Torremocha	-24.15	-28.02
Torrijo	-26.48	-13.56
Villafranca	-21.79	-34.70
Villarquemado	-14.96	-16.25
Total	-21.69	-31.99

Con estas consideraciones de partida, en este trabajo se pretende constatar la transformación experimentada tras la crisis agroindustrial reflexionando en torno a tres cuestiones fundamentales: ¿por qué se producen estas transformaciones? ¿quién las provoca? ¿qué modalidad presentan? Para ello se ha efectuado un interesante recorrido por el territorio de la mano de cuatro hojas del MAPA de Cultivos y Aprovechamientos confeccionadas por el Ministerio de Agricultura en 1977, hojas nº 541-566-516-491 del Mapa Nacional a escala 1:50.000, denominadas Santa Eulalia, Cella, Monreal y Calamocha. En la hoja nº541 de Santa Eulalia aparecen los núcleos urbanos de Alba, Santa Eulalia, Singra, Torrelacarcel, Torremocha y Villarquemado, además de parte de Aguatón, Cella y Villafranca. Administrativamente se distribuye en 20 términos municipales, de los cuales 10 tienen el núcleo urbano dentro de la Hoja y 5 de ellos la totalidad del término. La superficie de la Hoja es de 52.232 Has. La hoja nº566 de Cella consta de 11 términos municipales, de los cuales solamente Gea de Albarracín se incluye en su totalidad. La superficie de la hoja es de 51.360 Has. Permite conocer la ocupación de Cella y el resto de Villarquemado. La nº 516 de Monreal consta de 16 términos, de los cuales dos se incluyen en su totalidad, existiendo 10 núcleos urbanos principales. La superficie total de la hoja es de 52.104 Has. Posibilita analizar los municipios de Monreal y Buena, y los núcleos urbanos de Aguatón, Blancas, Ojos Negros, Pozuel del Campo, Rubielos de la Cérida, Torrijo del Campo, Villafranca del Campo, y con núcleos urbanos fuera de la hoja Bañón, Caminreal, Fuentes Claras y Singra. La hoja nº 491 de Calamocha consta de 17 términos municipales, de los cuales dos están incluidos en su totalidad. Dentro de la hoja existen 10 núcleos urbanos principales, así como siete entidades menores o anejos: Luco de Jiloca, Valverde, Navarrete del Río, El Poyo del Cid, Fuentes Claras, Villalba de los Morales y Lechago. La superficie total de la hoja es de 51.975 Has, incluye los núcleos urbanos de Bañón, Bello, Calamocha, Caminreal, Castejón de Tornos, Fuentes Claras, Tornos y Torralba de los Sisonos, además de los municipios cuyos núcleos urbanos están fuera de la Hoja, Báguena, Barrachina, Blancas, Burbáguena, Odón y Torrijo del Campo.

Estas hojas ofrecen una magnífica información para realizar un extraordinario trabajo de campo consistente en dos bloques, el primero presenta las características generales de la zona: situación, extensión, división administrativa, climatología, fisiografía, geología, litología, edafología, hidrografía y características socioeconómicas. En el segundo bloque se hace una descripción de los cultivos y aprovechamientos: huerta, cultivos herbáceos, labores, frutales, viñedo, pastizal, matorral, arbolado, improductivo. El trabajo consistió en identificar los cultivos y aprovechamientos en cada una de las hojas de forma que se pudieran describir los cambios acaecidos en los últimos años en las tierras indicadas, cambios que también se advierten en el tamaño y morfología de las explotaciones. La visita se realizó en

primavera y constató una enorme discordancia entre el cartografiado y la realidad y entre ésta y el contenido de la monografía que acompaña a cada hoja en la que se incluye una pequeña descripción de los cultivos existentes en la zona y sus características. Además se descubre la presencia de elementos nuevos: los cebaderos, por lo que algunos municipios proponen en su planeamiento la creación de polígonos ganaderos. Como complemento se ha utilizado la hoja provincial 1: 200.000 con una descripción de las formas de aprovechamiento y una evaluación numérica de subsectores.

Una vez recogida esta información, el objetivo de este trabajo consiste en explicar las razones de las discordancias a través de dos categorías de factores: unos que calificamos como determinantes, que pueden ser endógenos y exógenos, y otros que consideramos como definidores, a su vez divididos en estructuradores y fisiológicos. La segunda categoría exige abordar un análisis cuantitativo y diacrónico para cumplir con una metodología que pretende explicar las mutaciones observadas, en el caso de los factores estructuradores se recurre a los Censos Agrarios de los años 1972 y 1999 y para los fisiológicos al 1-T de 1972 y 2000, documento de indiscutible valía por cuanto en la actualidad se confecciona para cumplir con lo dispuesto por el Reglamento de la C.E.E. 837/90 del Consejo, que establece la necesidad de armonizar la información estadística comunitaria, por lo que todos los Estados Miembros han de proporcionar anualmente a la Oficina Estadística de la Unión Europea información estadística de la superficie de cereales, obtenidos a partir de métodos estadísticos que proporcionan un alto grado de fiabilidad. Asimismo el Reglamento 959/93 del Consejo instituye la obligatoriedad de suministrar información sobre otras producciones agrarias. Sin embargo, conviene insistir que en todos los casos las matizaciones más interesantes se obtienen del trabajo de campo señalado y de la conversación mantenida con las personas mayores que permanecen al frente de sus explotaciones.

I. Factores determinantes

El declive de un territorio no se produce como consecuencia de un hecho aislado sino por la conjunción de una serie de factores económicos, sociales, políticos y culturales inherentes a la propia idiosincrasia del mismo, pero también inducidos por las Instituciones que se han atribuido la tutela política y administrativa de dicho espacio. El modelo productivo agrícola imperante en la Cuenca del Jiloca es fruto de la compleja interacción de dos categorías de factores, unos proceden del exterior y se vinculan al conjunto de políticas provenientes de la Unión Europea y más concretamente a las sucesivas modificaciones que afectan a la política agrícola común; y, otros, que surgen de las actitudes y aptitudes, en definitiva, de la capacidad del territorio, para apostar por un proyecto colectivo que supere las disfuncionalidades advertidas.

La Comisión de las Comunidades europeas en el documento *L'avenir du monde rural* pone de relieve cuál es su enfoque en materia de desarrollo rural, se guía por tres preocupaciones fundamentales: la cohesión económica y social, el reajuste de la agricultura europea y la protección del medio ambiente. Tres preocupaciones de las que se desprende una serie de factores, tanto endógenos como exógenos, que predicen la aparición del neopaisaje que hoy se muestra a nuestros ojos en las Tierras del Jiloca turolense. Factores que, lógicamente, presentan las particularidades propias de la historia que han vivido las gentes con estas tierras. La reflexión detenida del documento citado en relación con las peculiaridades de nuestra zona permite enfatizar cuatro factores determinantes: saturación de los mercados, pérdida de relevancia de la agricultura, actitud ante la innovación tecnológica y estructura demográfica regresiva. Cuatro factores íntimamente relacionados, pero que a su vez encierran multitud de influencias, por lo que se hace muy difícil delimitar hasta que punto se ha producido un fenómeno sólo por coyuntura exterior o por falta de previsión interna. Factores que se han interrelacionado para impulsar la reestructuración de una agricultura que ha desembocado en el neopaisaje que ahora pretendemos explicar.

a) Saturación de los mercados:

Al inicio de la década de los años 80 se está ante el principal obstáculo a las perspectivas de la expansión de la agricultura, pues hay mayor coincidencia de la deseada en afirmar que los mercados agrícolas tradicionales registran una fuerte saturación y muy particularmente los procedentes de industrias cuyas materias primas son agrícolas, por lo que la viabilidad económica de esa agricultura encuentra serias dificultades.

Concretamente esta situación va a tener un impacto irreversible sobre el cultivo básico en el que se cifran todas las ilusiones para superar el endeudamiento derivado de la agricultura tradicional. Entre los factores desencadenantes de la crisis, que en 1985 conduce a una muerte prematura de las esperanzas puestas en la remolacha azucarera, destaca la incapacidad del sector azucarero español para competir en los mercados europeos. El mercado del azúcar en la Comunidad, en estos momentos, se caracteriza por ser un producto netamente excedentario, situación que se agrava por políticas de terceros países por las que se ve obligada a importar azúcar de países de la A.C.P. Conviene recordar que la producción de azúcar de la Comunidad se cifraba en el 15% de la producción mundial, lo que la situaba a la cabeza de los productores mundiales. Sus rendimientos alcanzaban a 7 Tm/Ha.

Este horizonte lleva a la Comunidad a establecer una política agrícola que choca directamente con las aspiraciones y anhelos de nuestros agricultores, se fija una cuota máxima de producción a la vez que se establecen categorías de precios. Esta

decisión tiene una trascendencia mayor en nuestro país como consecuencia de la falta de previsión, muy similar a la que se tuvo cuando en pleno desarrollismo no se supo encauzar el excedente de fuerza de trabajo del campo y se dejó a su suerte. La trascendencia deriva del hecho que no se asimiló la política comunitaria, un problema demasiado reiterado hasta hoy. La política comunitaria de estructuras agrarias fijó tres claros objetivos: mejorar la situación estructural de la agricultura, subvencionar la comercialización y transformación de productos agrarios y supresión de los desequilibrios regionales. Esto produjo una tésitura de desarme total que condujo a una crisis irreversible. La incapacidad para exportar azúcar se hace manifiesta al entrar en un mercado saturado, pero, además, como la producción nacional es insuficiente no hay porque pensar en producir más, se compran los excedentes de los nuevos socios que sí han aplicado las políticas estructurales y por ello son capaces de producir más y a menor coste. La consecuencia es la pérdida de la importancia de un cultivo que alcanzó la denominación de social puesto que generaba unos seis millones y medio de jornales a unos 23.000 trabajadores.

Como puede advertirse este factor endógeno adquiere la condición de inductor de todos los demás, por eso es considerado como fundamental en el proceso reestructurador de la agricultura.

b) Reestructuración del empleo agrícola:

Es suficientemente conocido como la crisis de la agricultura tradicional propició un éxodo rural de grandes magnitudes y que, naturalmente, afectó a nuestras tierras. Sin embargo, el impacto del factor que acabamos de comentar impone una dura racionalización de la producción que conduce a una fuerte contracción de las necesidades de mano de obra. Además, la evolución de las rentas, poco satisfactorias para los agricultores que se quedan, les impulsa a dejar la agricultura como actividad principal para desplazarse a los subpolos o a la capital provincial en busca de unas rentas adicionales, que muy pronto se convierten en principales. Paulatina e insensiblemente se introduce una agricultura a tiempo parcial que potencia el cultivo cerealista, poco exigente en mano de obra y que la mecanización puede atender perfectamente. Mutación que deriva en la aparición de una ganadería de porcino, la mayoría de las veces concertada, que deja interesantes rentas y tiempo libre para atender actividades emergentes.

En los últimos años, las personas dedicadas a la agricultura en estas tierras han pasado de significar el 37'20%, pero con municipios que superan el 80% de sus activos en la agricultura, a colocarse en torno al 7%, según los afiliados en alta al Régimen General de la Seguridad Social. Confirma este juicio el hecho de que tan sólo el 5% del paro registrado se localiza en la agricultura. La agricultura ha dejado de ser la actividad fundamental en las tierras del Jiloca turolense, pues según la citada fuente de afiliación a la Seguridad Social en el año 2003 la distribución del

empleo es como sigue: el 15´59% está empleado en la construcción, el 43´60% lo hace en la industria y el 33´91% en los servicios. Las actividades emergentes en los subpolos han determinado un cambio radical y se ha provocado una positiva multifuncionalidad que propicia el subempleo agrícola, y una pérdida en torno al 5% de la tierra utilizada.

c) Innovación tecnológica:

Los avances en la genética vegetal, la continua puesta a punto en la modernización de la maquinaria, el uso de abonos específicos, los sistemas de protección de cultivos para asegurar e incrementar la producción, etc., etc., han alcanzado un grado de difusión que afecta a todas las agriculturas en una dimensión u otra. Sin embargo, esta modernización tecnológica tiene ciertas exigencias en lo que concierne a la cualificación de los agricultores, es preciso adquirir nuevos conocimientos técnicos y de gestión para lo que es necesario presentar una actitud pero también una aptitud.

En estas tierras la producción agrícola ha mejorado claramente como consecuencia de la incorporación de avances propugnados por el cooperativismo en maquinaria, almacenamiento y comercialización. La formación de los jóvenes agricultores les ha servido para quedarse en su pueblo e incrementar sus rentas, pero la incapacidad del territorio para absorber a todos aquellos que han adquirido otros conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías se ha convertido en un elemento negativo, puesto que se han visto obligados a emigrar.

Sin embargo, en la era del acceso, como señala Rifkin “*la riqueza ya no reside en el capital físico sino en la imaginación y la creatividad humana*”, pero la imaginación poco tiene que hacer cuando faltan los recursos básicos, y este es el principal obstáculo con el que se tropieza para evitar el declive que conduce al neopaisaje que pretendemos justificar. La rapidez con que quedan obsoletas máquinas y otros elementos de elevadísimo costo impide la modernización por falta de capital para renovar, se descubre un reconocimiento explícito de la existencia de cierta disfuncionalidad en cuanto al apoyo a la reconversión. Hay suficientes cursillos y propuestas para Internet, en cambio la nueva agricultura y la innovación ganadera por la que se apuesta son muy exigentes en materia energética, falta una innovación a base de aerogeneradores y centrales de biomasa, de centrales mixtas para obtener energía más barata con la que modernizar las explotaciones. Se ignora por completo lo que son y significan las autopistas de la comunicación con las que conseguir mejores mercados de destino y de origen. La innovación tecnológica es cara y sin ella no hay muchas posibilidades de desarrollo, los apoyos deben venir de las diferentes administraciones. El eslogan de la era de la propiedad, citando de nuevo a Rifkin, ha periclitado “*ni pedimos en préstamo ni prestamos*”. Esto equivale a decir que estas tierras con apoyos financieros externos también saben producir interesantes oportunidades comerciales. Si las graciosas concesiones que se hacen a la “insensatez” del levante español tuvieran algún

guño a estas, no menos sedientas, tierras aragonesas también serían otra cosa y dejarían de ser objeto de menosprecio y codicia por su bien máspreciado: el agua.

d) Estructura demográfica regresiva:

Este cuarto factor puede y debe ser interpretado como sumatorio de los efectos derivados de los anteriores. La crisis iniciada a mediados de los años ochenta, que afecta, como se ha apuntado, fundamentalmente al campo, de nuevo se salda con un impulso del interminable éxodo rural. Un impulso que viene a agravar la frágil estructura demográfica que debilita la capacidad competitiva y justifica la configuración del neopaisaje. Un éxodo rural que aflige mucho más duramente a aquellas comarcas que tenían cierta estructura industrial, como se advierte en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 2.- Evolución de la población turolense (1986-2001)
(Total provincial y por comarcas)

	1986	1991	1996	2001	densidad en 2002
Provincia de Teruel	149.423	143.680	138.211	136.233	9.17
Jiloca	17.078	15.640	14.353	13.877	7.07
Cuencas Mineras	12.854	11.226	10.240	9.696	6.74
Andorra/Sierra de Arcos	12.956	12.606	11.911	11.172	16.34
Bajo Aragón	25.782	26.195	26.097	26.413	20.33
Comunidad de Teruel	42.367	42.243	41.750	42.660	15.17
Maestrazgo	4.576	4.184	3.773	3.621	3.08
Sierra de Albarracín	5.797	5.417	5.208	4.973	3.54
Gúdar/Javalambre	8.713	8.082	7.778	7.772	3.29
Matarraña	10.181	9.603	8.940	8.634	9.34

Fuente: IAE

La Comarca del Jiloca es la que entre ambas fechas pierde mayor número de efectivos pero con la particularidad de que estamos en unos momentos donde se registra una drástica caída de la mortalidad.

Lo verdaderamente lamentable de esta continua sangría demográfica es la estructura que presenta, una pirámide con una base que se reduce continuamente debido a la caída de la natalidad, pero con una cúspide que se ensancha por efecto del denominado “doble envejecimiento”. Esquematisamos la pirámide en el Cuadro nº 3.

De esta estructura demográfica se obtienen tres consecuencias que han de impactar muy seriamente al paisaje, en primer lugar, destaca el escaso peso de la categoría de población más joven, tan sólo la supera la Sierra de Albarracín convertida en un ver-

dadero desierto demográfico. No hay muchas esperanzas para la sustitución. Además, como se ha visto más arriba, los jóvenes mejor formados no encuentran muchas posibilidades en su territorio y emigran.

Cuadro nº 3.- Porcentaje de población por grandes grupos de edad según el censo de 2001 (Total provincial y por comarcas)

	% 0 a 19 años	% 20 a 64 años	% 65 y más	edad media
Provincia de Teruel	17.83	55.09	27.07	45.14
Jiloca	14.01	51.94	34.05	49.03
Cuencas Mineras	17.98	55.77	26.25	44.66
Andorra/Sierra de Arcos	20.52	57.05	22.43	42.34
Bajo Aragón	19.55	56.48	23.97	43.22
Comunidad de Teruel	19.24	56.65	24.11	43.56
Maestrazgo	14.62	53.06	32.23	48.44
Sierra de Albarracín	13.67	55.79	35.55	50.05
Gúdar/Javalambre	16.04	53.68	30.28	46.87
Matarraña	15.95	51.85	32.21	48.34

Fuente: IAE

En segundo lugar, aquí se oculta el factor clave del riesgo de perpetuarse el neopaisaje que tratamos de explicar, si está aceptado por todos los expertos que una población donde el porcentaje de las personas mayores de 64 años supere el 13% debe definirse como envejecida, no hace falta insistir mucho acerca de cuanto se advierte en el cuadro anterior, estamos muy cerca de triplicarla, de nuevo nos vuelve a superar la aludida Sierra de Albarracín.

Por último, hacer hincapié en que la edad media tiene unos efectos de futuro trascendentales, tanto para la reposición de la población como para considerar su capacidad de acción, de cambio, de innovación. Con una edad media que se acerca a la edad de jubilación, se están produciendo prejubilaciones que no tardarían en afectar al grueso de nuestra población ¿puede pensarse que las nuevas tecnologías aquí pueden ser herramientas de cambio?

La pérdida de la superficie cultivada, la apuesta por el cultivo extensivo de cereales y concretamente de cebada, la emergencia de actividades más rentables en subpolos próximos para los más jóvenes, con una agricultura y ganadería a tiempo parcial, inducen a pensar en las escasas perspectivas de cambio en el nuevo paisaje que ahora vamos a definir, sin embargo, el corazón nos dice que está obligado a diversificarse y adaptarse a nuevas exigencias, como sea, menos acabar colgando el letrero de “cerrado porque no son vacaciones”.

Desde el punto de vista del desarrollo local, capaz de modificar la fisonomía de un paisaje del que se adquiere la impresión de que nunca pasa nada, llama la atención la pasividad de sus gentes, únicamente siente nostalgia de una época pasada en la que rotación de cultivos, adquisición de maquinaria, discusión por los precios, etc., etc. estaba de suma actualidad. Esta mentalidad de subsistencia encierra un profundo rasgo negativo: son gentes, en su mayoría, tan sólo preocupadas por el ahorro y por mantener su propiedad cuando en los tiempos que nos movemos, como señala Rifkin, son dos factores totalmente negativos: *“La propiedad de las cosas, de cantidades de cosas, se considera como algo obsoleto y que no tiene lugar en la veloz y efímera economía del nuevo siglo. En el mundo comercial contemporáneo se pide en préstamo la mayor parte de todo lo que se necesita para llevar adelante el aspecto físico de un negocio”*. Este debe ser el punto de partida del desarrollo endógeno del que tan necesitada está la Cuenca del Jiloca, muy lejos del pertinaz ahorro para luego no ir a ninguna parte. A propósito del ahorro Rifkin matiza: *“La propiedad en su forma de ahorros personales se está convirtiendo en un anacronismo en una era de actividad económica permanentemente acelerada cuyo rasgo distintivo es la rápida circulación de las mercancías y no la acumulación”*.

En definitiva, estamos ante una estructura demográfica regresiva física y mentalmente, se muestra incapaz de asegurarse la reposición pero más impotente de modificar las estructuras sociales y económicas que la sustentan.

II. Factores definidores

Mostrar con claridad y precisión la naturaleza del neopaisaje de la Cuenca del Jiloca obliga a analizar dos categorías de factores que justifican la morfología y estructura de este nuevo paisaje. Para ello es preciso conocer la evolución experimentada por una tipología de elementos a los que denominamos estructuradores y que ahora los concretamos en la evolución mantenida por la naturaleza de la propiedad y el sistema de explotación. Una vez conocidos estos elementos responsables directos del cambio, pasamos a analizar los impactos que tienen en el paisaje a través de los cambios experimentados en los cultivos, distinguiendo entre suelo de interés agrícola y suelo de interés rural, pero concediendo una atención particular a dos elementos que, a nuestro juicio, adquieren relevancia en el territorio que se pretende definir. Estos elementos son el yermo y el barbecho, como símbolos de la depresión agrícola, y el ganado porcino, como elemento económico básico que tiene exigencias en cuanto a cultivos y aparición de la granja. Toda una serie de edificaciones alargadas, carentes de estética han invadido nuestros campos, hasta el punto de que en algunos municipios se plantean, incluso lo proponen en su planeamiento, la configuración del polígono ganadero con el fin de agrupar en una misma zona todas las

granjas por un doble motivo: control de los purines, un serio problema, y disipar los malos olores de zonas de valor paisajístico que podrían tener interés turístico y que, lógicamente, la presencia de estas instalaciones genera rechazo.

Señalar que entre los dos grupos de factores se hace un análisis comparativo entre la posibilidad existente, cuando apenas se ha salido de la gran crisis de la agricultura tradicional, se selecciona el año 1972, y la capacidad al año 2000. Cuando se analizan los cultivos se maneja el 1-T, pero si se hace referencia a datos censales se utiliza el último censo, el de 1999.

Sin embargo, antes de entrar en el estudio de esta doble categoría de factores, conviene insistir en que el actual paisaje es deudor de un saber hacer local instalado hace cien años que impregna toda decisión personal. Un saber hacer local que se distorsiona y gira hacia un nuevo modelo agrícola propio de la depresión. Durante la última centuria el saber hacer local de la Cuenca del Jiloca ha sido modelado por la presencia de la industria agroalimentaria, compradora de toda la producción de remolacha a unos precios que, cuando menos, entusiasmaban al agricultor. Rotaciones de cultivos, mejoras en el regadío, ampliación de tierras en regadío mediante aguas subterráneas, asociacionismo, mecanización, demanda de trabajadores, nuevas y curiosas fórmulas de aparcería, por ejemplo, cuando una hija iba a contraer matrimonio se le entregaba una finca en la que obtendría buenos ingresos para el ajuar etc., etc. tienen como centro el cultivo de la remolacha. Incluso llega a introducir la importancia de una red de transporte que buena parte del año está pendiente de las exigencias de este cultivo.

Este saber hacer local tan monoespecializado presenta su primer aspecto negativo en su aparente autosuficiencia. Los municipios que se benefician de la rentabilidad de la remolacha, alternada con cereal y complementada con un ganado ovino que se alimenta con derivados de la remolacha, dejan de prestar atención a políticas innovadoras o planificadoras hacia la búsqueda de sustitución o complementariedad. Estamos en condiciones de afirmar que jamás pasó por su imaginación que algún día la industria agroalimentaria, filial de una empresa exógena, cerraría y acabaría con el único signo de modernidad que a lo largo de todo el siglo XX llegó a estas tierras. La auto-complacencia y la indiferencia se han pagado muy caras, más emigración y configuración de un nuevo paisaje que da pocas muestras de que la agricultura pueda algún día recuperar su pasada trascendencia en las rentas locales, más bien parece condenada al papel medioambientalista que sirve para mantener el suelo y el subsidio.

Es justo reconocer que este saber hacer local está mediatizado por una mezcla de rasgos nuevos y viejos que facilitan la aparición y persistencia del neopaisaje. En primer lugar, como ahora se verá, hay un predominio de pequeña y mediana propiedad en

manos de personas mayores que ven escaso futuro en la agricultura y desvían a sus hijos hacia las actividades emergentes en los subpolos o en la capital provincial e incluso regional, convirtiéndose, al poco tiempo, la agricultura en una ocupación a tiempo parcial, favorecida por la motorización agrícola y personal. A la difusión de esta figura contribuye muy seriamente la esencia de su saber hacer en forma de derecho consuetudinario, los jóvenes pasan a ser propietarios cuando fallecen sus padres. Esta figura tiene doble consecuencia, las personas jóvenes que quieren formar una familia salen de la agricultura e incluso emigran a la ciudad, el propietario ya mayor ni quiere, ni puede modernizar, ni trabajar adecuadamente la tierra, la apuesta por el cereal está justificada. En esta situación las políticas innovadoras en cultivos y nuevas actividades están condenadas al fracaso por falta de respuesta y los propietarios se refugian en la subvención o el abandono, envueltos en un aire fatalista al que su propia cultura los ha impulsado. Se refugian en el proteccionismo estatal en busca del incentivo fácil que les permite una vida de ahorro porque no gastan en nada. Lo lamentable de este saber hacer local es que cada vez queda menos sitio para los jóvenes que podrían volver a la tierra.

1. Elementos estructuradores.

Para poner de manifiesto los dos elementos básicos en la configuración del neopaisaje es necesario conocer, en primer lugar, la evolución que ha experimentado el propietario de la tierra en dos aspectos decisivos, la edad y la dedicación que presta a la agricultura, aspectos que reflejan la capacidad de reposición, y en segundo lugar, los cambios registrados en el régimen de tenencia, que descubren la capacidad de decisión.

a) Capacidad de reposición.

En este punto se aborda el análisis del elemento fundamental en la conformación del nuevo paisaje, por la sencilla razón de que la población, en este caso los detentadores de la propiedad de la tierra, es la primera y más importante potencialidad responsable de los cambios experimentados en el uso de la tierra. La edad del propietario condiciona las opciones a tomar, ser un mero sujeto pasivo receptor de ayudas o por el contrario incorporarse a las nuevas pautas a través de las múltiples medidas dinamizadoras que la U.E. pone a disposición del agricultor y del medio rural con un único objetivo, modernizar y revitalizar la agricultura, pero con neagricultores capaces de asumir las enseñanzas de la Agenda 2000, tales como apostar por la multifuncionalidad de la agricultura y considerar la problemática de las zonas rurales desde una perspectiva integradora.

Alcanzar estos objetivos exige disponer de propietarios jóvenes, decididos, innovadores y llenos de ilusión, por el contrario, el dominio de personas mayores confirma

Cuadro nº 4.- Evolución porcentual del número de empresarios por grupos de edad y ocupación principal

Municipios	total		hasta 34 años		de 35 a 54 años		de 55 a 64 años		de 65 años y más		ocupación agraria		resto ocupaciones	
	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999
Aguatón	42	8	7.14	12.50	42.86	12.50	26.19	37.50	23.81	37.50	40.47	87.50	59.53	12.50
Alba	125	68	2.40	17.65	53.60	39.71	28.00	27.94	16.00	14.70	63.20	54.41	36.80	45.59
Báguena	280	193	5.36	7.25	40.36	27.46	26.07	18.13	28.21	47.15	43.93	54.92	56.07	45.08
Bañón	140	37	6.43	37.84	45.00	24.32	21.43	24.32	27.14	13.51	52.85	91.89	47.14	8.11
Barrachina	99	25	3.03	8.00	36.36	52.00	29.29	20.00	31.31	20.00	65.66	92.00	34.34	8.00
Bello	244	105	2.05	8.57	48.77	28.57	22.54	20.00	26.64	42.86	45.90	81.90	54.10	18.10
Blancas	72	45	8.33	8.89	55.55	53.33	16.67	26.67	19.44	11.11	48.61	86.67	51.39	13.33
Bueña	67	33	-	6.06	49.25	24.24	22.39	24.24	28.36	45.45	62.69	81.82	37.31	18.18
Burbáguena	189	130	0.53	0.76	32.80	16.15	23.28	22.31	43.39	60.76	67.20	83.85	32.80	16.15
Calamocha	905	397	4.31	6.80	49.61	35.77	21.22	27.71	24.86	29.72	59.89	68.51	40.11	31.49
Caminreal	294	167	5.10	5.39	51.36	38.32	20.07	25.75	23.47	30.54	64.63	71.86	35.37	28.37
Castejón	88	36	5.68	11.11	37.50	30.56	20.45	19.44	36.36	38.89	51.14	91.67	48.86	8.33
Calla	678	375	5.60	6.67	56.49	48.27	22.57	26.13	15.34	18.93	59.14	29.87	40.86	70.13
Fuentes C.	232	164	11.64	10.37	58.62	34.15	17.24	23.78	12.50	31.71	63.79	73.17	36.21	26.83
Monreal	549	224	6.74	4.46	47.91	29.91	19.31	25.89	26.05	39.73	94.35	72.77	5.65	27.23
Odon	146	81	13.70	14.81	42.47	37.04	17.12	32.10	26.71	16.05	55.48	77.78	44.52	22.22
Ojos Negros	189	63	6.88	7.94	52.38	47.62	24.34	33.33	16.40	11.11	30.16	68.25	69.84	31.75
Pozuel del C.	89	22	5.62	-	47.19	31.82	20.22	45.45	26.97	22.73	73.03	81.82	26.97	18.18
Rubielos	100	11	6.00	27.27	45.0	27.27	21.0	36.36	28.0	9.09	42.0	100.0	58.0	-
San Martín	199	135	8.04	2.22	56.28	25.93	17.59	22.22	18.09	49.63	49.25	64.44	50.75	35.56
Santa Eulal	357	138	7.00	4.35	51.54	31.88	23.81	31.16	17.65	32.61	43.70	72.46	56.30	27.54
Singra	59	38	5.08	5.26	47.46	36.84	16.95	21.05	30.51	36.84	62.71	73.68	37.29	26.32
Tornos	110	103	7.27	7.77	43.64	25.24	22.72	26.21	26.36	40.78	55.45	79.61	44.54	20.39
Torralba	109	70	4.59	15.71	43.12	31.43	16.51	20.0	35.78	32.86	55.05	84.29	44.95	15.71
Torrelacárcel	180	66	5.0	6.06	43.33	21.21	17.78	24.24	33.89	48.48	65.56	87.88	34.44	12.12
Torremocha	104	36	3.85	-	60.58	33.33	10.58	33.33	25.00	33.33	81.73	88.89	18.27	11.11
Torrijo	272	137	5.15	3.65	49.26	43.80	20.59	19.71	25.00	32.85	58.46	82.48	41.54	17.52
Villafrauca	139	75	5.76	13.33	55.40	40.0	25.90	29.33	12.95	17.33	59.71	81.33	40.29	18.67
Villarquemado	370	173	3.24	9.83	51.62	41.62	20.81	24.86	24.32	23.70	74.32	77.46	25.68	22.54
Total	6427	3155												

Fuente: Censos agrarios 1972 y 1999

el neopaisaje que se mantendrá languideciendo y sólo se modernizará y revitalizará con políticas de jubilación anticipada ¿están dispuestos más de la mitad de propietarios agrícolas que en 1999 superaban los 55 años a tomar esta decisión? Pero más importante que esta respuesta es preguntarse ¿cabe la posibilidad de que el irrelevante porcentaje de propietarios que en el mismo censo significan los menores de 34 años se incremente? ¿cómo se conseguirá que este reducido número de jóvenes controle más superficie agrícola?

El Censo Agrario define como empresario agrícola “*aquella persona física o jurídica que actuando en libertad y autonomía asume el riesgo de una explotación agraria dirigiéndola por sí o mediante otra persona*”. Pues bien, para justificar la aparición del neopaisaje de las tierras del Jiloca turolense, desde la consideración del elemento decisivo se confecciona el cuadro nº 4, que recoge la evolución porcentual del número de empresarios agrícolas por grupos de edad y ocupación a nivel de todos los municipios. Evolución que se realiza comparando la situación reflejada en los Censos de 1972 y 1999. Una evolución que se caracteriza por el proceso de envejecimiento de los propietarios que compromete muy seriamente la capacidad de reposición. En algunos municipios se puede empezar a hablar de franco abandono, un elemento claramente limitador porque la rentabilidad agrícola deja de preocupar. Así se comprende que entre ambas fechas, para el conjunto territorial, el número de propietarios se ha reducido a la mitad. Como puede advertirse en el citado cuadro, en algunos municipios este retroceso es mucho mayor, aunque también se descubre cierta esperanza, más nominal que real, en buen número de municipios donde los más jóvenes ganan cierto peso. Pero ante estas cifras cabe plantear la siguiente duda ¿dónde residen? Sabemos donde está la propiedad.

El cuadro nº 4 refleja con absoluta claridad el proceso de envejecimiento del propietario agrícola de estas tierras con unos índices sorprendentes, si se comparan con los que se registran para la misma fecha en el ámbito europeo cuya proporción de empresarios de 55 años y más sobre el total es la siguiente:

• Alemania	14´1	• Finlandia	9´7	• Grecia	31´3
• Austria	12´4	• Francia	17´5	• Países Bajos	17´5
• Bélgica	23´5	• Irlanda	23´3	• Portugal	25´4
• Dinamarca	21´2	• Italia	32´3	• Reino Unido	17´0
• España	27´7	• Luxemburgo	17´3	• Suecia	22´0

Fuente: Hechos y cifras del sector agroalimentario y del medio rural España 2001

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Todos los municipios superan ampliamente la media nacional e incluso muchos de ellos la duplican. Pero este cuadro encierra varias características que justifican plenamente la naturaleza del neopaisaje y la aparición de elementos que hasta ahora no le eran propios. En primer lugar, destaca la presencia de un aparente rayo de esperanza, en la mayoría de los municipios se ha incrementado el peso de los menores de 34 años, lo que debe ser interpretado como que hay interés por la tierra, aunque buena parte de ellos obtengan sus rentas del ganado porcino, por lo que da lugar a un elemento nuevo, la granja.

Estos índices deben contemplarse con los que representan la ocupación principal de los propietarios agrícolas, son bastante menos pero ahora son muchos más los que se dedican exclusivamente a la agricultura, aunque cabría definir más como agroganaderos. Tan sólo en tres municipios este peso ha retrocedido, en cambio, muchos de ellos experimentan un interesante incremento, en más de la mitad de los municipios se supera el 80% de los propietarios dedicados como ocupación principal a la agricultura. Otra superficial mejoría, ya que hay más personas dedicadas directamente a la agricultura porque el índice de los mayores de 65 años es muy elevado, son personas jubiladas que no pueden subemplearse en otra actividad y el ser jubilado no cuenta como ocupación.

Por encima de estos datos, más o menos preocupantes, planea el importante índice que alcanzan los mayores de 65 años, que en algunos casos se aproximan e incluso superan a la mitad de sus propietarios, y el retroceso que se registra en la categoría de 34 a 54 años, que deben constituir el bloque de la población capaz de revitalizar la actividad agraria por ser los principales depositarios del saber hacer. Constituyen, además, el grueso de los que han optado por la agricultura a tiempo parcial con migraciones cotidianas a las actividades emergentes de los subpolos y de la capital provincial.

En definitiva, el neopaisaje que hoy domina la Cuenca del Jiloca se justifica porque en los últimos 30 años el número de agricultores se ha reducido a la mitad, de ellos más del 50% carecen de compromisos familiares y se acomodan a una agricultura subsidiada. Los más jóvenes, con mayores iniciativas, porque también tienen mayores necesidades, se inclinan por la cría del cerdo y el cultivo de cereal extensivo, ambas ocupaciones dejan mucho tiempo libre para emplearse ocasionalmente en otras actividades.

b) Capacidad de decisión.

El Censo Agrario define como explotación agrícola *“la unidad tecnicoeconómica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de su propietario. Dicha unidad tecnicoeconómica se caracteriza, generalmente, por la utilización de los mismos medios de*

producción: mano de obra y maquinaria. Se considera explotación agrícola con tierra aquella cuya superficie total sea igual o superior a 0´1 Ha en una o varias parcelas aunque no sean contiguas. Se designa como titular de la explotación a la persona, física o jurídica, que actuando en libertad y con autonomía asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona”.

El análisis de este punto cobra extraordinaria importancia, es clave en la estructuración del paisaje y lo denominamos bajo el epígrafe de capacidad de decisión porque según quien detente la responsabilidad de la explotación tomará el riesgo en un sentido u otro, pero también puede optar por no asumir riesgo alguno, dejar las tierras yermas o simplemente refugiarse en la subvención que asegura la renta, con independencia de cómo haya sido el año agrícola. Si el propietario está al frente de la explotación hay mayores posibilidades de toma de iniciativas que si es una persona que tiene la tierra en algunas de las figuras que legalizan la cesión temporal de las mismas. Esta capacidad de decisión se refleja no sólo en los cultivos, la elección de aquellos que exigen poca mano de obra y que la maquinaria puede resolver con facilidad, como el cereal; sino que también se advierte en la reacción ante las reestructuraciones e incentivos para innovación incluidas en la Agenda 2000 o en las continuas puestas a punto de la PAC; todas ellas encaminadas a convertir la agricultura comunitaria en una actividad rentable, competitiva, sostenible y abierta a la multifuncionalidad.

Para poner de relieve las características y perspectivas de la agricultura definidoras del neopaisaje de las tierras del Jiloca turolense, en función de los retos que acaban de apuntarse para el conjunto de la agricultura comunitaria, se confecciona el Cuadro nº 5 que revela dos aspectos del mayor interés, la evolución de la superficie total censada y del régimen de tenencia entre los censos de 1972 y 1999.

La evolución de la superficie censada desvela con absoluta claridad el problema de base de nuestra agricultura, está inmersa en un declive que justifica el abandono de casi el 5% de las tierras de interés agrícola. Tan sólo en diez municipios se incrementa esta superficie, pero el conjunto, como se ve, lleva un proceso negativo.

Respecto del peso de las figuras de tenencia de la tierra sigue el predominio de la propiedad de forma absoluta, únicamente dos municipios no alcanzan al 50% y son precisamente los que mayor variación han experimentado en la superficie censada, esto es, el que más la ha incrementado y el que mayor reducción registra. En el resto se dan valores muy significativos que llegan hasta el 90%.

Cuadro nº 5.- Superficie total de las explotaciones según régimen de tenencia

Municipio	Superficie total censada (Has)		% Propiedad		% Arrendamiento		% Aparcería		% Otros	
	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999
Aguatón	2.168	1.822	-15,96	89,71	84,03	10,29	7,68	-	8,23	-
Alba	5.904	6.484	9,82	85,74	75,66	8,59	17,66	5,67	3,56	3,13
Bagna	2.755	1.855	-32,67	75,93	90,24	4,43	2,86	14,01	1,29	5,61
Bañón	4.978	4.941	-0,74	76,26	52,22	4,92	23,58	12,68	11,94	12,26
Barrachina	2.651	2.389	-9,88	25,42	70,45	9,02	19,59	9,54	-	56,02
Bello	4.663	4.981	6,82	86,00	60,35	5,28	10,54	0,97	16,60	12,51
Blancas	7.276	7.059	-2,98	67,85	72,26	15,06	20,53	17,08	7,21	-
Buena	4.068	3.376	-17,01	86,53	80,98	10,50	19,02	2,97	-	-
Burbáguena	3.317	3.885	16,85	55,71	60,11	2,85	20,62	19,17	-	22,22
Calamocha	28.659	30.657	6,97	66,42	66,05	10,60	14,86	5,85	2,37	17,13
Caminreal	4.143	3.687	-11,01	69,59	72,63	3,69	20,12	26,72	7,21	-
Castejón	2.639	3.017	18,11	91,32	67,35	4,89	26,58	3,79	-	6,07
Cella	12.479	12.652	1,39	73,49	69,81	17,77	28,92	6,47	0,36	2,26
Fuentes C.	3.530	3.760	6,52	66,66	60,13	10,91	13,01	22,44	26,86	-
Monreal	8.885	8.704	-2,04	71,67	61,86	17,43	28,07	4,48	3,53	6,42
Odón	7.486	6.528	-12,80	66,42	70,30	19,98	14,84	-	5,41	13,60
Ojos Negros	8.650	7.041	-18,60	79,99	53,80	15,99	47,21	3,60	-	0,43
Pozuel del C.	2.211	2.713	22,70	63,85	46,22	10,99	45,78	15,83	-	9,32
Rubielos	6.031	1.728	-69,69	85,91	45,20	14,09	30,27	-	24,59	-
San Martín	2.089	1.790	-14,31	63,91	81,96	0,57	12,01	18,57	0,11	12,16
Santa Eulalia	8.204	7.577	-7,64	64,37	58,80	23,44	40,17	11,70	1,02	0,49
Singra	3.357	2.811	-16,26	84,93	51,05	5,09	44,86	9,98	3,91	-
Tornos	4.855	4.746	-2,25	71,60	63,19	11,88	29,06	4,37	-	12,15
Torralba	4.901	4.436	-9,49	83,37	69,27	11,14	24,32	-	1,56	5,49
Torrelacarel	3.383	3.304	-2,34	81,88	58,08	5,94	28,24	12,18	1,30	-
Torremocha	3.408	3.496	2,58	83,57	62,44	14,17	34,90	2,26	2,66	-
Torrijo	3.833	4.076	6,34	81,27	61,36	7,80	7,48	10,91	26,10	0,03
Villafraña	5.997	5.972	-0,42	79,21	69,27	19,03	29,10	1,77	1,59	-
Villarquemado	5.620	4.876	-13,24	94,31	60,25	0,14	34,35	5,55	5,09	0,31
Total	168.140	160.363	-4,63							

Fuente: Censos agrarios 1972 y 1999

Al examinar las tierras en arrendamiento se descubre una variación que se convierte en elemento decisivo de la configuración y sostenimiento del neopaisaje, esta figura registra fuertes incrementos. Dos razones justifican su espectacular avance en algunos municipios, la edad de los propietarios por lo que difícilmente pueden dedicarse a la tierra, y la brusca emigración que se produce tras la crisis de la agroindustria, los propietarios endeudados no se ven capaces de afrontar un nuevo desafío, se marchan, en particular los hijos, muchos no se desprenden de la tierra y la arriendan a familiares o vecinos que se han quedado en el pueblo. No es casualidad que los mayores índices de arrendamiento se den en Ojos Negros y Santa Eulalia, los dos municipios de estas tierras que contaban con cierta implantación industrial, en el primero se triplica el peso del arrendamiento y en el segundo se duplica, pero en bastantes municipios se duplica entre ambas fechas el peso de esta figura, incluso lo multiplican por varios enteros, buen ejemplo son, Caminreal, que lo hace por siete, San Martín, por doce, y Villarquemado, que, de prácticamente no existir, ahora registra algo más de la tercera parte de sus explotaciones en arrendamiento.

Conviene hacer hincapié en que el elevado índice de tenencia de la tierra en figuras distintas a la propiedad está en razón directa al proceso de envejecimiento experimentado por quienes se quedaron en el pueblo, fenómeno que se alía con el éxodo de personas jóvenes, hoy herederos de tierra, acomodadas en su lugar de residencia y que no están dispuestas a volver y mucho menos para hacerse cargo de las tierras. Además, buen número de estos jóvenes se llevan a sus mayores que, a su vez, abandonan las tierras en manos de otros o simplemente las dejan yermas, mayores que se convierten, en muchos casos, en residentes “golondrina” respecto de sus pueblos.

La conclusión es muy clara, si se interrelacionan los dos cuadros que se presentan en este punto, por una parte, se constata que se está perdiendo la capacidad de decisión ante la innovación y, por otra, que todavía hay un elevado grado de confianza en razón al peso tan significativo que tiene la propiedad, una propiedad que debe descubrir las oportunidades que brinda la multifuncionalidad agraria pero abordando el traspaso de esta propiedad a los más jóvenes por su preparación, ilusión y poco temor al riesgo. La propiedad mantenida como un seguro de vida para mañana es un anacronismo, su valor no deja de perder enteros a la vez que desaprovecha oportunidades en otras actividades económicas más rentables, mantener la propiedad en manos de mayores es un error y equivale a perder toda capacidad de innovación que beneficiaría al conjunto del pueblo. Probablemente, en razón a la estructura de la propiedad, la mejor decisión y con menor riesgo que pueden tomar los actuales propietarios es la búsqueda de la alternativa a los jóvenes agricultores.

2.-Elementos fisonómicos

Una vez que conocemos las causas generales, sean exógenas o endógenas, que dan lugar a la aparición del neopaisaje y las piezas, que de un modo interrelacionado lo mantienen y le dan fuerza, es momento de examinar su rostro, las componentes que son perceptibles a la vista de quien transita por los distintos elementos que lo integran. La expresión de este neopaisaje resulta de la combinación de dos elementos, los cultivos y la unidad técnicoeconómica de la que se obtienen los diferentes productos agrarios. En este sentido, ahora interesa analizar el número y el tamaño de las explotaciones, los cultivos en una doble vertiente, los obtenidos en suelos que calificamos de interés agrícola y los procedentes de los suelos de interés rural. No menos importante resulta la consideración de la expansión del barbecho, semillado o blanco, visto en conjunto, al que se le suma el yermo, terreno hoy no cultivado. Para terminar con el cambio experimentado por la ganadería, por cuanto justifica dos rasgos de este neopaisaje, la presencia de ciertos cultivos y la proliferación de unas atípicas construcciones sin muchas pretensiones donde se crían los cerdos, por haberse convertido en una pieza importante en los ingresos de este agricultor, están dispersas por el campo sin mucha regulación y sin que llegue a una armonización a través de la consideración de una interesante figura como es la del polígono ganadero, una ordenación y regulación que debería merecer toda la atención de los responsables económicos y territoriales para generar un auténtico “cluster” ganadero-industrial de importantes consecuencias para el desarrollo de la zona por las actividades emergentes que produciría. De alguna manera está funcionando pero sin el control y la organización que requiere y mucho menos en defensa del ecosistema y los intereses del agricultor. Una organización cooperativista sería una magnífica oportunidad, sabemos que existe, pero debe dar el paso hacia 2º grado y ejercer un mayor control en todos los ámbitos, ahora tiene un papel como prestación de servicios. El asociacionismo es un pilar básico en el desarrollo rural y hay que fomentarlo.

2.1. - Las unidades técnicas de producción

En el apartado anterior, al abordar la capacidad de decisión de nuestros agricultores, se ha hecho referencia a la explotación de la tierra como elemento estructurador, en este punto se vuelve a considerar a la explotación en su vertiente fisonómica, esto es si hay muchas o pocas, si tienen gran tamaño o son reducidas, elementos que dibujan las diferentes parcelas que la componen, estén contiguas o no. La evolución del tamaño de las explotaciones aquí se interpreta como la lectura de las arrugas que recorren el rostro de los campos, que en el último tercio de la pasada centuria han soportado más contratiempos de los deseables.

Conscientes de que una explotación puede estar integrada por una o varias parcelas, con lo que, aparentemente, el número de arrugas se incrementaría, ahora se analiza la evolución del peso que cada categoría de explotación según tamaño ha tenido

entre los censos de 1972 y 1999. Para ello se confecciona el Cuadro nº 6. Un cuadro que revela un cambio brusco hacia la gran explotación, que cuando se analice la ocupación de este suelo se comprobará la apuesta por el cereal, combinación que le da a este paisaje de campos abiertos un rostro monótono, melancólico, vacío y triste. Durante la mayor parte del año resulta frío, carece de ojos, de sonrisa, del frescor que da el verdor de sus cultivos, para el verano mostrarse abrasador, enérgico, incluso acusador hacia el visitante por haberlo abandonado, los pocos regazos que lo atraviesan van cargados de aguas cristalinas pues nadie las usa, nadie las molesta, ya no quedan niños que en sus “pozas” refrescan sus cuerpos con el reparador baño.

Volviendo al citado cuadro se descubre que, excepto en Bágüena, en todos los municipios el peso de las explotaciones de más de 50 Has. se ha incrementado considerablemente, en algunos casos se ha multiplicado por diez, lo que determina un amplio dibujo y explica el proceso seguido por el abandono de estos campos tras el éxodo, los que se quedan adquieren las tierras de sus vecinos ilusionados, pero pronto advierten la carga del endeudamiento cuando desean innovar sus explotaciones. Esta evolución es fiel reflejo de lo ocurrido en todos los territorios sumidos en un declive donde el éxodo rural ha hecho estragos porque ni se supo ni se pudo encauzar.

La consecuencia inmediata de este incremento es el retroceso del resto de las categorías y en particular de las pequeñas. Sin embargo, entre las menores de cinco Has., hay que señalar dos circunstancias, la de los municipios muy aislados o en contacto con el subpolo de Calamocha, incluido este municipio, que se incrementa el número de pequeñas explotaciones, y que también registra aumento de la figura del arrendamiento, lo que debe ser interpretado en una doble vertiente, donde hay actividades emergentes se mantiene la propiedad y el derecho consuetudinario y en el resto se implanta la cultura de mantener la propiedad en arrendamiento, probablemente por dos razones, porque se desea mantener lazos con la tierra o porque los que se quedan carecen de capacidad de compra o no tienen esperanzas de perspectivas en la tierra. La segunda circunstancia la reflejan aquellos municipios considerados con cierto índice industrializador y que la crisis industrial de los años ochenta aniquila, es en este entorno donde no se puede soportar la situación del pequeño propietario que obtenía rentas adicionales de la industria y sus efectos inductores, por lo que vende sus tierras y emigra, también cabe decir que aquí hay mayores propietarios con capacidad de compra. Estas circunstancias justifican la brutal caída de Ojos Negros y Santa Eulalia.

Curiosamente, el descenso más extendido por todos los municipios se da en las explotaciones con tamaño comprendido entre 5 y 10 Has., todos, excepto Aguatón, pierden peso en esta categoría.

Cuadro nº 6.- Evolución del nº de explotaciones según superficie (Has)

Municipio	0.1 a 4.9		5 a 9.9		10 a 19.9		20 a 49.9		> = 50	
	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999	1972	1999
Aguatón	4.54	10	18.18	20	36.36	-	27.27	10	2.27	60
Alba	26.61	16.90	20.97	11.27	17.74	12.68	28.23	30.99	6.45	28.17
Báguena	52.46	58.11	26.76	21.99	12.68	10.47	4.93	6.28	3.17	3.14
Bañón	14.89	9.52	13.38	4.76	8.80	-	13.38	14.29	6.69	71.43
Barrachina	42.57	18.52	14.89	3.70	13.48	18.51	7.80	37.04	4.96	22.22
Bello	17.48	9.65	26.02	7.02	29.67	18.42	23.17	38.60	3.66	26.32
Blancas	13.58	6.25	13.58	2.08	17.28	4.17	19.75	16.67	35.80	70.83
Bueña	10.0	5.13	12.86	5.13	24.29	12.82	35.71	38.46	17.14	38.46
Burbáguena	53.37	38.34	27.98	22.55	8.81	17.29	5.18	13.53	4.66	8.27
Calamocha	33.69	25.36	19.81	11.72	20.34	14.11	17.76	22.73	8.40	26.08
Caminreal	34.24	30.36	21.36	17.86	23.39	19.05	16.27	26.79	4.75	5.95
Castejón	15.56	20.51	31.11	15.38	24.44	5.13	20.00	20.51	8.89	38.46
Cella	34.23	30.21	21.52	15.51	25.71	22.99	15.25	22.19	3.29	9.09
Fuentes C.	30.43	33.97	26.96	14.10	24.78	17.95	15.22	20.51	2.61	13.46
Monreal	33.70	11.50	25.00	9.73	22.41	26.99	16.48	35.40	2.41	16.37
Odón	10.60	6.17	21.85	2.47	23.84	12.35	29.80	33.33	13.91	45.68
Ojos Negros	46.67	1.56	14.87	9.38	13.33	10.94	9.23	29.69	15.90	48.44
Pozuel del C.	21.98	12.00	23.08	4.00	21.98	8.00	24.18	8.00	8.79	68.00
Rubielos	36.36	-	13.13	-	16.16	16.67	22.22	-	12.12	83.33
San Martín	39.59	53.57	29.44	22.86	25.89	16.43	5.08	4.29	1.57	2.86
Santa Eulalia	45.51	13.38	17.70	14.79	14.04	20.42	14.61	26.76	8.15	24.65
Singra	4.92	25.64	18.03	5.13	18.03	-	32.79	23.08	26.23	46.15
Tornos	13.39	20.0	18.75	11.43	31.25	15.24	31.25	29.52	13.39	23.81
Torralba	25.00	17.81	10.71	5.48	27.68	12.33	31.25	42.46	5.36	21.92
Torrelacárcel	26.11	13.43	16.11	8.96	27.78	26.87	13.33	20.90	6.67	29.85
Torremocha	19.61	5.56	25.49	5.56	17.65	13.89	27.45	25.00	9.80	50.0
Torrijo	24.82	33.33	31.02	10.37	26.28	15.56	14.60	28.15	3.28	12.59
Villafranca	10.49	12.0	16.78	5.33	29.37	14.67	28.67	21.33	14.69	46.67
Villarquemado	47.17	24.26	23.37	14.20	19.41	21.89	9.70	30.77	1.35	8.88

Fuente: Censos agrarios 1972 y 1999

Por último, señalar una clara conclusión, de modo generalizado se produce retroceso entre explotaciones menores de 10 Has., que son aquellos propietarios que no pueden soportar la crisis y abandonan la tierra; cierto sostenimiento de las explotaciones de tamaño intermedio y crecimiento en las dos categorías superiores, más acusado en las de mayor tamaño.

En definitiva, hay menos propietarios con explotaciones mayores y llevadas las tierras directamente y, como ahora se verá, apostando casi por el monocultivo.

2.2.- Evolución del uso de la tierra.

Para descubrir la parte más expresiva del rostro de este neopaisaje es preciso analizar el uso que se hace de la tierra en una doble vertiente. En primer lugar, la distribución del término municipal en tres categorías: Tierras de interés agrícola (aquellas que se delimitan como tales en virtud de sus especiales valores agronómicos, estando su régimen jurídico diseñado para la específica protección y fomento de la actividad agrícola y ganadera), tierras de interés rural (son las que se destinan a preservar el medio rural) y otras superficies (que comprende el improductivo, las infraestructuras y el propio pueblo). Una vez conocida la evolución de esta estructura, para la que se confecciona el Cuadro n° 7, se entra a examinar lo ocurrido con las tierras de interés agrícola por considerarlas como el resultado inmediato de todo cuanto se lleva dicho hasta aquí y, además, constituye la verdadera expresión del nuevo rostro. Para comprender el cambio experimentado en las arrugas que recorren el rostro se confecciona el Cuadro n° 8, en el que se relacionan los cultivos más significativos en la historia reciente de este territorio.

Cuadro n° 7.- Evolución de la distribución porcentual de las tierras

	Secano		Regadío	
	1972	2000	1972	2000
Tierras de interés agrícola	47,94	52,32	97,28	90,41
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	62,37	59,52	94,66	79,77
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	6,96	2,23	1,99	0,37
Barbechos y otras tierras no ocupadas	30,66	38,25	3,35	19,86
Tierras de interés rural	47,38	43,06	2,72	9,59
Prados naturales	1,50	0,02	86,44	37,27
Pastizales	49,58	38,45	-	-
Monte en general	31,48	37,89	13,56	62,73
Erial a pastos	17,43	23,64	-	-
Otras superficies	4,74	4,61	-	-
Improductivo	21,18	24,12	-	-
Superficie no agrícola	78,82	75,87	-	-

Fuente: 1-T

El cuadro nº 7 recoge la evolución de la distribución porcentual de las tierras en las categorías citadas entre 1972 y 2000, tomando como fuente el 1-T, documento del que ya hemos justificado su valía más arriba. Una distribución que refleja las consecuencias de las sucesivas crisis y la ausencia de políticas de desarrollo rural, en especial durante la última década en la que tanta planificación fantástica se ha elaborado para ámbitos especuladores del suelo como ocurre en el Levante Español. Unas consecuencias que se concretan en el abandono de tierras y en el cambio de uso radical, todo ello en razón del interés que despierten las subvenciones a determinados cultivos.

Las tierras de interés agrícola experimentan un curioso cambio que llama la atención poderosamente respecto a la evolución agrícola y la naturaleza que la sustenta, un fuerte retroceso del regadío que se corresponde con el avance del secano, cambio que puede aclararse en el punto siguiente, cuando se entre en detalle respecto de las tierras ocupadas por cultivos herbáceos y leñosos, por una parte, y el barbecho y otras tierras no ocupadas, por otra. Dos aspectos del mayor interés como ya se ha indicado, para reflejar las arrugas que recorren el rostro del neopaisaje.

Sin embargo, conviene aclarar que en estas tierras el regadío es precario, puesto que depende exclusivamente del río Jiloca, un río con fuertes estiajes, y de pozos que han sido costeados con fuertes esfuerzos de los agricultores. Se dan, de modo general, dos sistemas de riego, por gravedad o a pie y por aspersión.

En las tierras de interés rural también se producen cambios reveladores en sentido del abandono de la agricultura como actividad principal y con una ganadería ovina significativa. Retrocede, para el conjunto, el secano y avanza el regadío, a base de las tierras de interés agrícola. Brusco repliegue de prados naturales y pastizales localizados en zonas de poco suelo o en pendientes desprovistas de vegetación arbórea, y un extraordinario impulso del monte en general, de manera especial en regadío, la reforestación es muy interesante para los propósitos de la “nueva agricultura” pero es signo inequívoco de la pérdida de su interés económico.

Por último, aunque “otras superficies” permanecen estables, conviene llamar la atención al ligero incremento del improductivo, son tierras sin ningún aprovechamiento. También puede interpretarse esta estabilidad como una consecuencia de la escasa dinámica del territorio, ya que no ha avanzado el caserío y otros elementos básicos en el territorio, como son las comunicaciones.

En conclusión, el aspecto más negativo se refleja en el regadío y se concreta en un abandono de la agricultura, fuerte retroceso en herbáceos, muy similar ampliación del barbecho, fenómeno parecido al registrado en las tierras de interés rural,

enorme pérdida de prados naturales que equivalen al avance del monte en general, que en su mayoría son plantaciones de chopos. La constante es el abandono de las tierras dedicadas a la actividad agraria como tal. Interesa hacer hincapié en dos apartados del uso del suelo que son muestra evidente del declive, del abandono y que han experimentado una expansión muy fuerte, tanto en secano como en regadío, son el barbecho y otras tierras no ocupadas y el erial a pastos.

El barbecho y otras tierras no ocupadas, se trate de barbecho semillado o barbecho blanco, en labor de año y vez que se había transformado en labor intensiva de cereal-cereal, sin concederle el año de descanso y saneamiento característico de esta labor, vuelve a extenderse, a recuperar su verdadera función, pero no en el secano, que era su terreno natural, sino que registra una desmesurada ampliación en regadío donde tradicionalmente tenía una débil representación, ampliación que tiene mucho que ver con la fuerte presencia de una figura que casi había sido olvidada, el yermo, símbolo inequívoco del abandono, puesto que en su mayoría son tierras que no se quieren cultivar.

La situación está alcanzando tintes dramáticos por cuanto se advierte un declive irreversible con serias disfuncionalidades no sólo económicas y demográficas, sino para el futuro del medio físico que camina hacia una transformación que puede dar lugar a un neopaisaje sin perspectivas. Si a las tierras de barbecho en secano se le añade el erial a pastos, nos encontraremos que cada año en torno a la mitad del secano estará yermo o inculto, por si esto fuera poco en regadío se da esta situación casi en la cuarta parte, obsérvese que el 60% del regadío que no es cultivable se ha transformado en monte en general, cuando en 1972 esa cantidad tan sólo era el 13,56%, las abundantes choperas que encontrábamos a orillas del Jiloca.

En definitiva, los signos evidentes del declive agrícola, barbecho, yermo y erial alcanzan altos valores, sin embargo, también son signos reveladores de que el agricultor de estas tierras tiene que empezar a prepararse para ejercer una nueva función a través de actividades emergentes en un espacio que se convierte en elemento de interés rural, como se verá más adelante.

2.2.1.- Evolución de las tierras de interés agrícola.

Este punto recoge la evolución del uso que se ha hecho de estas tierras en base a los distintos cultivos dominantes en las fechas citadas, constituye dos fotos fijas que revelan un cambio radical en el aprovechamiento de las tierras, que permite comprender el por qué del título dado a este trabajo. Para este análisis se confecciona el Cuadro nº 8 en base a los datos extraídos del 1-T .

El primer aspecto a destacar del citado cuadro es el absoluto dominio del cereal en ambas fechas, como corresponde a un paisaje de campos abiertos. Con una particula-

ridad, el cereal ha avanzado muchos puntos en secano pero en regadío se ha duplicado, todo ello en detrimento de otros cultivos más exigentes en mano de obra. De nuevo la misma conclusión que acaba de obtenerse en el punto anterior, el abandono de tierras y la búsqueda de cultivos fáciles de obtener, con independencia de sus rendimientos, son claros síntomas del declive de la agricultura.

Cuadro nº 8.- Distribución porcentual de las tierras de interés agrícola.

Cultivos	Secano		Regadío	
	1972	2000	1972	2000
Cereales	76,30	88,07	36,82	76,86
• Trigo	44,32	8,95	19,05	13,87
• Cebada	22,69	77,65	14,30	47,12
• Avena	4,39	1,25	1,59	1,65
• Centeno	4,87	1,39	0,31	0,35
• Maíz	0,03	0,08	1,57	13,87
Leguminosas	1,59	2,80	1,29	0,46
Patata	0,45	0,10	13,67	2,54
Remolacha	3,76	-	23,54	-
Lino textil	-	0,95	-	0,47
Girasol	0,67	2,42	0,88	12,13
Azafrán	1,59	0,01	0,09	0,06
Hortalizas	-	0,03	1,18	0,92
Forrajes	0,12	0,16	2,39	2,56
Alfalfa	0,30	0,16	12,51	2,30
Esparceta	5,02	0,44	5,83	0,22
Frutales	0,18	1,22	1,77	0,40
Viñedo	10,03	2,39	0,02	0,06
Total	86,19	84,93	13,81	15,07

Fuente: 1-T

Dentro del absoluto dominio de los cereales el reinado corresponde a la cebada, tanto en secano como en regadío, las razones de esta expansión se deben al buen mercado de este cereal y a la abundante ganadería, a esta función se une el maíz, que de ser un producto meramente testimonial pasa, en regadío, a alcanzar la misma superficie que el trigo. La alternativa es de cereal sobre cereal.

En definitiva, estamos ante un rostro surcado por una gran arruga que son los cereales, con el dominio de la cebada, una arruga tradicional en secano, pero que ahora se ve ampliada en regadío, se duplica respecto de 1972, aunque este cereal se ve salpicado por el maíz, un nuevo y profundo surco que se hace a base de la desaparición de cultivos tradicionales, definidores del territorio. En primer lugar, la cuarta parte del regadío que venía ocupando la remolacha desaparece, otros dos cultivos con importante

presencia en estas tierras y que le daban su colorido retroceden hasta quedar casi testimoniales, son patata y alfalfa, acompañadas por la casi desaparición de la esparceta. Este gran vacío es ocupado por la cebada y el abrasador colorido que le otorga el girasol, que compite en superficie con el trigo y el maíz. Todos los cultivos tradicionales de secano pasan a ser residuales, llama la atención el retroceso del viñedo que por su escaso rendimiento y débil consumo hace años que inició un vertiginoso abandono.

En conclusión, de un paisaje policromado por diversidad de cultivos, tanto en secano como en regadío, que exigían variadas faenas en distintas épocas del año, se ha pasado a un neopaisaje monocromo y monocorde con ligerísimas variantes que exasperan al viajero e irritan al oriundo. Un neopaisaje con el 90% de su suelo, tanto en regadío como en secano, abrasado por el rastrojo del cereal o los lánguidos girasoles clamando piedad, entrepanes marrones endurecidos por el largo barbecho y ocultos, en otras ocasiones, por el yermo que ya no tiene ganado que consuma sus malas hierbas. Además, ya no podemos ablandar nuestra garganta con aquel vino de “picache” que era algo más que un trago de agua pero que se agradecía. Un viñedo que a los niños nos proporcionaba tardes inolvidables cuando nos llevaban de ojeadores a la caza de la liebre, pronto aprendimos el valor de un pedazo de pan cuando al refugio del cierzo de octubre se seleccionaba un buen racimo de uva, olvidando, por momentos, lo que hoy se conoce como “ecoturismo” y constituye una actividad emergente.

3.- Cambios en la cabaña ganadera.

Los cambios experimentados en la composición de la cabaña ganadera son una clara justificación de la fisonomía del neopaisaje dominante en las tierras del Jiloca turo-lense. Por una parte, se mantiene la importancia del ovino en el conjunto, aunque en buen número de municipios ha perdido el carácter de mono-especialización, las amplias rastrojeras y la prolongación de los prados son una indudable oferta para este ganado que ofrece una cómoda actividad a personas mayores, aunque en más de la mitad de los municipios ha conocido un brusco retroceso. Sin embargo, conviene señalar que estamos hablando de un elemento tradicional en el paisaje, aunque ahora este retroceso nos muestre praderas abandonadas. ¿Quién puede ir de pastor?

La verdadera nota de cambio la ofrece el gran incremento observado por el porcino que entra en competencia con el ovino, incluso en las tres cuartas de los municipios tiene mayor peso. Su incidencia en el paisaje se plasma por la construcción de estrechas y largas edificaciones en las que se efectúa su engorde, edificaciones que han invadido los campos en el entorno de nuestros pueblos y en los que crean ciertos problemas derivados de los purines y malos olores. Problemas que preocupan seriamente a las autoridades municipales con algún recurso en lo que hemos dado

en llamar tierras de interés rural por cuanto puede ser un interesante elemento para un incipiente turismo rural. Estas disfuncionalidades y el deseo de mantener e incluso fomentar estas unidades ganaderas estimulan a los responsables locales a buscar fórmulas con las que diseñar un polígono ganadero.

Para poner de manifiesto la evolución de la cabaña ganadera se confecciona el Cuadro nº 9, que refleja el resultado de unas directrices marcadas por diferentes tomadores de decisiones tendentes a la dinamización territorial.

Cuadro nº 9. - Evolución porcentual de la ganadería en unidades ganaderas. (1989-1999)

Municipio	Bovino		Ovino		Caprino		Porcino	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	1999
Aguatón	-	-	95,04	98,36	0,71	-	3,55	0,82
Alba	1,47	-	92,12	73,43	0,79	0,10	4,73	25,57
Báguena	0,55	-	17,15	20,21	0,14	-	78,70	79,59
Bañón	-	-	47,97	26,78	-	-	51,22	72,45
Barrachina	-	-	88,01	28,27	0,41	-	9,09	70,96
Bello	7,29	4,29	70,85	86,06	0,88	0,46	18,59	6,58
Blancas	-	-	76,33	60,99	0,64	-	21,54	39,01
Bueña	-	-	89,03	54,57	1,08	4,06	8,27	40,20
Burbáguena	-	-	33,45	44,76	-	10,95	58,99	32,86
Calamocho	2,02	5,46	28,29	15,07	0,28	0,20	65,78	78,71
Caminreal	7,04	2,53	41,79	6,72	0,07	-	48,57	90,58
Castejón	-	-	40,48	53,49	1,43	2,33	55,23	34,88
Cella	12,51	10,52	37,02	30,14	0,98	0,08	46,79	49,53
Fuentes C.	4,13	2,49	25,81	11,27	0,16	0,05	68,15	85,22
Monreal	-	27,39	88,25	24,88	0,74	-	9,80	46,81
Odón	-	2,02	57,65	33,43	1,51	0,17	39,12	62,37
Ojos Negros	-	0,36	86,46	52,20	5,05	1,91	7,62	43,66
Pozuel del C.	-	-	89,04	85,58	0,66	-	8,64	10,04
Rubielos	-	-	96,88	98,59	0,69	0,94	1,39	-
San Martín	2,93	-	3,66	-	-	-	4,10	-
San Eulalia	4,94	-	57,50	74,42	0,62	0,11	8,82	23,71
Singra	-	-	95,92	70,77	0,61	-	1,84	29,00
Tornos	12,98	10,49	59,61	71,80	0,72	0,66	23,80	13,44
Torralba	-	1,65	47,05	23,85	2,57	0,03	39,86	68,16
Torrelacarcel	2,12	-	90,50	95,32	0,22	-	4,69	4,24
Torremocha	-	-	88,79	98,59	0,47	0,35	8,88	1,06
Torrijo	1,46	2,43	28,62	12,92	0,05	-	67,47	82,94
Villafranca	-	-	91,93	55,30	0,90	0,20	5,98	44,14
Villarquemado	34,89	21,61	39,50	21,46	0,05	0,04	23,53	56,61

Fuente: Censos agrarios (1989-1999)

Cuadro nº 9- Evolución porcentual de la ganadería en unidades ganaderas (1989-1999) (Continuación)

Municipio	Equino		Aves		Conejas M.		Nº Unidades	
	1989	1999	1989	1999	1989	1999	1989	1999
Aguatón	-	-	0,71	0,82	-	-	141	122
Alba	0,30	0,53	0,49	0,31	0,10	0,05	1.015	1.916
Báguena	2,49	0,19	0,83	-	0,14	-	723	1.029
Bañón	-	-	0,70	0,25	0,12	0,51	861	1.180
Barrachina	-	-	2,07	0,19	0,41	0,57	242	527
Bello	0,25	-	1,76	0,92	0,38	1,68	796	653
Blancas	-	-	1,28	-	0,21	-	469	628
Bueña	0,36	-	1,08	0,15	0,18	1,02	556	689
Burbáguena	1,44	0,95	2,16	1,43	3,96	9,05	278	210
Calamocha	0,23	0,03	3,16	0,01	0,24	0,51	7.087	11.450
Caminreal	0,91	0,01	1,04	-	0,59	0,14	1.534	8.277
Castejón	0,95	-	1,90	4,65	-	4,65	210	43
Cella	0,85	1,02	1,38	7,88	0,45	0,84	3.757	3.935
Fuentes C.	0,42	-	1,01	-	0,32	0,97	1.887	4.135
Monreal	0,32	0,17	0,78	0,06	0,11	0,69	4.715	3.497
Odón	-	-	0,75	0,22	0,97	1,79	928	1.786
Ojos Negros	-	0,09	0,76	-	0,10	1,77	1.049	2.201
Pozuel del C.	-	-	1,33	0,39	0,33	-	301	259
Rubielos	-	-	1,04	0,45	-	-	288	213
S. Martín	0,15	-	89,17	99,61	-	0,38	683	773
S. Eulalia	0,26	0,02	0,62	0,40	0,79	0,34	1.134	1.767
Singra	0,82	-	0,82	0,23	-	-	490	431
Tornos	-	-	2,40	2,30	0,48	1,31	416	305
Torralba	0,09	0,03	10,18	6,06	0,26	0,23	1.169	3.464
Torrelacárcel	1,34	0,18	1,01	0,27	0,11	-	895	1.132
Torreemocha	0,70	-	1,17	-	-	-	428	283
Torrijo	1,00	0,21	0,82	-	0,59	1,48	2.198	4.864
Villafranca	0,20	0,36	0,90	-	0,10	-	1.004	1.971
Villarquemado	0,64	0,04	0,91	0,09	0,48	0,15	1.886	4.660

Fuente: Censos Agrarios (1989-1999)

A modo de conclusión: el qué y el cómo del futuro de este neopaisaje.

Reflexionando en torno a los factores que han determinado la aparición de este neopaisaje; dudando de la capacidad de reposición en razón a la edad de los propietarios, convencidos de que el abandono de la agricultura en las condiciones actuales va a continuar, ilusionados por la renovación económica y social debido a las actividades emergentes en los subpolos, pero preocupados por el futuro, por la necesidad de

cambio y pensando en que es urgente generar un marco en el que elaborar un Programa Comarcal de Desarrollo Rural, ahora se aborda el riesgo de señalar los cuatro pilares básicos en los que deberá apoyarse la agricultura, a los que deberá aferrarse este neopaisaje para romper la monotonía, el monocromatismo y el continuado declive. Estos cuatro pilares básicos conforme a lo apuntado en la introducción de este trabajo, se concretan en: imaginación, diversificación, adaptación y multifuncionalidad.

Estamos en la era del acceso y la principal riqueza es la imaginación con la que responder a las demandas emergentes de una sociedad terciaria, que, probablemente, esté lejos de pedir productos y lo que esperan son servicios ¿cuáles? Por eso se plantea la imaginación como primer pilar de cambio.

El grave riesgo en el que se ha metido nuestro neopaisaje es el monocultivo de cereal, más por recurso que por interés, más porque con el cereal resulta más fácil olvidarse del campo, decir que hay escasas oportunidades y limitarse a cobrar la subvención, subocuparse en la construcción o transportes y poco más. Esta situación exige una inmediata diversificación a través de fórmulas suficientemente conocidas como son la agricultura biológica, en el más amplio sentido del término, la agricultura integrada, la búsqueda de cultivos rentables como pueden ser las plantas aromáticas. Figuras que se ven favorecidas por la evolución experimentada por el tamaño de las explotaciones.

La mayor preocupación de la sociedad actual es su salud, por ello el medio ambiente, la vida sana, el consumo de productos dietéticos sanos, la no presencia de grasas, exigen la búsqueda de alternativas que se adapten a estos deseos de una sociedad terciaria que anhela calidad de vida por encima de todo, pero no se olvide que estamos hablando de un concepto subjetivo, con imaginación hay que buscar ese subjetivismo y satisfacerlo.

Por último, se ha dicho tantas veces que la agricultura ya no va a ser la principal actividad del medio rural, que ha calado hondo en la sociedad, hasta el punto que las actividades a las que podrá y deberá dedicarse el nuevo rural son muchas, diversas y complementarias, desde agente medioambiental que mantenga las tierras de interés rural para el disfrute a través de actividades emergentes, pasando por la producción de alimentos diversificados y de moda en la demanda, dedicar buena parte de su actividad a producir materias primas con las que elaborar multitud de artículos que la nueva dietética demanda y prestar multitud de servicios.

Apuntando el qué debe hacer este neopaisaje es el momento de señalar el cómo, para huir de simples ideas y dado que el esfuerzo endógeno poco o nada puede hacer sin el apoyo exógeno, parece aconsejable entresacar las soluciones del largo texto que

compone el Reglamento (C.E.) 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999, sobre ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). Aquí pueden encontrarse las pistas para la renovada imaginación, la necesaria diversificación, la urgente adaptación y el encuentro con la solución: la multifuncionalidad. Cuatro pilares de urgente construcción al precio que sea. El verdadero coste será no levantarlos.

El Reglamento consta de 53 considerandos que hacen referencia a diferentes factores políticos, económicos, sociales e incluso históricos del propio funcionamiento de la Comunidad. Sin embargo, varios de ellos constituyen un reconocimiento explícito tanto de las estructuras agrarias como de las políticas que se han aplicado en diferentes órdenes. Por encima de todos es preciso destacar el segundo considerando que justifica plenamente el interés que nos anima en este trabajo, así como el contenido y metodología aplicada:

“Para elaborar la política agrícola común y los métodos especiales que ésta conlleve para su aplicación, se tengan en cuenta las características especiales de la actividad agraria que resultan de la estructura social de la agricultura y de las desigualdades estructurales y naturales entre las distintas regiones agrarias”.

El resto de los considerandos que destacamos por su trascendencia y aplicabilidad de nuestra investigación son los siguientes:

- (6) *“En los próximos años la agricultura tendrá que adaptarse a las nuevas realidades y cambios que se produzcan en la evolución del mercado, la política de mercados, las normas comerciales, la demanda y preferencias de los consumidores y la próxima ampliación de la Unión; que estos cambios afectarán no sólo a los mercados agrícolas, sino también a la economía local de las zonas rurales en general; que la política de desarrollo rural debe tener como objetivo restablecer y reforzar la competitividad de estas zonas y contribuir así al mantenimiento y creación de empleo entre ellas”.*
- (10) *“Las tres medidas complementarias introducidas por la reforma de la política agrícola común de 1992 (agroambiente, jubilación anticipada y forestación de tierras agrarias) debe añadirse ahora el régimen aplicable a las zonas desfavorecidas y a las zonas con restricciones ambientales”.*
- (14) *“Dada la diversidad de las zonas rurales de la Comunidad, la política de desarrollo rural debe seguir el principio de subsidiariedad...”.*
- (17) *“La estructura de la agricultura en la Comunidad se caracteriza por la existencia de un elevado número de explotaciones que carecen de las condiciones estructurales necesarias para garantizar a los agricultores y sus familias unos ingresos y unas condiciones de vida equitativos”.*
- (18) *“El objetivo de la ayuda comunitaria a la inversión es modernizar las explotaciones agrarias y aumentar su viabilidad”.*

- (20) *“La concesión de ventajas especiales a los jóvenes agricultores ha de facilitar no sólo su instalación sino también, con posterioridad a ella, la adaptación estructural de sus explotaciones”.*
- (21) *“La evolución y especialización de la agricultura exigen un nivel adecuado de formación general, técnica y económica de las personas implicadas en actividades agrarias y forestales con vistas especialmente a la adopción de nuevos métodos de gestión, producción o comercialización”.*
- (23) *“... métodos agropecuarios compatibles con el medio ambiente”.*
- (24) *“La ayuda a las zonas desfavorecidas debe contribuir al uso continuado de las tierras de interés agrario, a la conservación del campo y al mantenimiento e impulso de sistemas agrícolas sostenibles”.*
- (29) *“Los instrumentos agroambientales deben desempeñar en los próximos años un papel fundamental para apoyar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la creciente demanda en la sociedad de servicios medioambientales”.*
- (31) *“... el uso de prácticas agrícolas que sean compatibles con la creciente necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente, los recursos naturales, la diversidad genérica y del suelo y de conservar el paisaje y el campo”.*
- (34) *“Garantizar la viabilidad de las inversiones en el sector y la participación de los agricultores en los beneficios económicos de las medidas aplicadas”.*
- (35) *“La silvicultura forma parte integrante del desarrollo rural y que, por tanto es preciso incluir las medidas forestales en el régimen de ayuda a ese desarrollo;...”.*
- (38) *“La forestación de tierras es particularmente importante por el papel que desempeña en el uso del suelo y el medio ambiente y por contribuir a aumentar el suministro de ciertos productos forestales...”.*
- (39) *“Deben concederse pagos por el mantenimiento y mejora de una silvicultura sostenible en determinadas zonas”.*
- (49) *“Es necesario otorgar una ayuda para otras medidas relacionadas con las actividades agrícolas y su reconversión; que la lista de esas medidas debe determinarse sobre la base de la experiencia adquirida y habida cuenta de la necesidad de que el desarrollo rural se base parcialmente en actividades y servicios no agrícolas de forma que se invierta la tendencia actual al declive económico y social del campo y a su despoblamiento; que deben apoyarse las medidas que tengan por objeto la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de iguales oportunidades para ambos”.*
- (41) *“Existe una demanda cada vez mayor por parte de los consumidores de productos agrícolas obtenidos de forma ecológica; que este fenómeno crea un nuevo mercado para los productos agrícolas; que la agricultura orgánica mejora la sostenibilidad de las actividades agrícolas y contribuye por ello a los objetivos del presente Reglamento; que las medidas específicas de apoyo al desarrollo rural pueden afectar a la producción, transformación y a la comercialización de productos agrícolas de producción ecológica”.*

Para responder a estas disfuncionalidades se marcan unos objetivos a través de una serie de ayudas a la reconversión que se recogen en el Artículo 2 del Título I:

1. La mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias y de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
2. La reconversión y reorientación de la capacidad de producción agraria, la introducción de nuevas tecnologías y la mejora de la calidad de los productos.
3. El fomento de la producción no alimentaria.
4. El desarrollo sostenible de los bosques.
5. La diversificación de las actividades con la creación de otras de carácter complementario o alternativo.
6. El mantenimiento y consolidación de un tejido social viable en las zonas rurales.
7. El desarrollo de las actividades económicas y el mantenimiento y creación de puestos de trabajo con objeto de garantizar una mejor explotación del potencial intrínseco actual.
8. La mejora de las condiciones de trabajo y de vida.
9. El mantenimiento y fomento de sistemas agrícolas de bajos insumos.
10. La conservación y promoción de una naturaleza de alta calidad y de una agricultura sostenible que respete las exigencias medioambientales.
11. La eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de iguales oportunidades para ambos mediante el apoyo a proyectos cuya iniciativa y ejecución corra a cargo de mujeres.

En los diez capítulos de que consta el Título II, es donde se sintetizan las disfuncionalidades básicas que soportan las estructuras agrarias:

Capítulo I: Inversiones en las explotaciones agrarias

Artículo 4

La ayuda a la inversión de las explotaciones agrarias contribuirá a aumentar la renta agraria y a mejorar las condiciones de vida, trabajo y producción:

1. Reducir los costes de producción.
2. Mejorar y reorientar la producción.
3. Aumentar la calidad.
4. Proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y el bienestar de los animales.
5. Impulsar la diversificación de las actividades agrarias.

Artículo 6

La ayuda no se concederá por las inversiones que estén destinadas a aumentar una producción para la que no puedan encontrarse salidas normales al mercado.

Capítulo II: Instalación de jóvenes agricultores

Artículo 8

Se concederán ayudas cuando se cumplan las condiciones siguientes:

1. Que tengan menos de cuarenta años de edad.
2. Que posean capacidad y competencia profesionales adecuadas.
3. Que se establezcan por primera vez en una explotación agraria.
4. Que se instalen en una explotación cuya viabilidad económica pueda acreditarse, y en la que se cumplan las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.
5. Que se establezcan como titulares de la explotación.

Capítulo III: Formación

Artículo 9

Tendrá como objetivo particular:

1. Preparar a los agricultores para la reorientación cualitativa de su producción, el empleo de métodos de producción que sean compatibles con la conservación y mejora del paisaje, la protección del medio ambiente, las normas de higiene y el bienestar de los animales y la obtención de las cualidades necesarias para dirigir una explotación económicamente viable.
2. Preparar a los propietarios de bosques y a las demás personas que ejerzan actividades forestales a la aplicación de las prácticas de gestión forestal destinadas a mejorar las funciones económicas, ecológicas o sociales de los bosques.

Capítulo IV: Cese anticipado de la actividad agraria

Artículo 10

Contribuirá a la consecución de los objetivos siguientes:

1. Asegurar unos ingresos a los agricultores de mayor edad que decidan cesar en la actividad agraria.
2. Fomentar la sustitución de esos agricultores de mayor edad, cuando sea necesario, por otros que puedan mejorar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias que queden libres.
3. Dedicar tierras de interés agrario a usos no agrarios cuando el ejercicio de la agricultura en ellas no pueda tener lugar en condiciones de viabilidad económica satisfactorias.
4. Podrá incluir medidas que proporcionen una renta a los trabajadores agrarios.

Artículo 11

1. El cesionista:

1. Abandonará definitivamente toda actividad agraria con fines comerciales, pero podrá proseguir el ejercicio de una agricultura no comercial y conservar el uso de los edificios.
2. No será mayor de cincuenta y cinco años, pero en el momento de la cesión no tendrá aún la edad de jubilación normal.
3. Habrá ejercido la actividad agraria durante los diez años anteriores a la cesión.

2. El cesionario de una explotación agraria:

1. Sucederá al cesionista como titular de la explotación agraria o tomará su cargo la totalidad o una parte de las tierras que queden libres; la viabilidad económica de la explotación del cesionario deberá mejorarse dentro de un plazo y con arreglo a las condiciones que, según las regiones y tipos de producción, se establezcan respecto de la capacidad y competencia profesionales de aquél, la superficie o el volumen de trabajo o de renta.
2. Poseerá la capacidad y competencia profesionales adecuadas.
3. Se comprometerá a ejercer la actividad de producción agraria en esa explotación durante no menos de cinco años.

3. El trabajador agrario:

1. Cesará definitivamente todo trabajo agrario.
2. No será menor de cincuenta y cinco años, sin tener aún la edad de jubilación normal.
3. Durante los últimos cinco años, habrá dedicado la mitad, al menos de su tiempo de trabajo a actividades agrarias como mano de obra familiar o como asalariado.
4. Habrá trabajado en la explotación agraria del cesionista durante un periodo mínimo equivalente a dos años de tiempo completo dentro de los cuatro años anteriores a su cese anticipado de la actividad agraria.
5. Estará afiliado a un régimen de seguridad social.

Capítulo V: Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas.

Artículo 13

a) compensación a las zonas con desventajas naturales:

1. Asegurar un uso continuado de las tierras agrarias y contribuir así al mantenimiento de una comunidad rural viable.
2. Conservar el campo.
3. Mantener y fomentar sistemas agrarios sostenibles con especial consideración a las exigencias medioambientales.

b) *compensación para las zonas con limitaciones medioambientales específicas:*

1. Garantizar la salvaguardia del medio ambiente y seguridad de la explotación en zonas con limitaciones medioambientales específicas.

Artículo 16

1. Podrá compensarse a los agricultores mediante pagos para compensar los costes y las pérdidas de renta que se produzcan en zonas con limitaciones medioambientales debido a la aplicación de limitaciones en la explotación agraria basadas en disposiciones comunitarias de protección medioambiental, siempre que dichos pagos sean necesarios para solucionar los problemas específicos emanados de dichas disposiciones.

2. El importe de los pagos se fijará de manera que se excluya toda compensación excesiva, en particular, cuando los pagos vayan destinados a zonas desfavorecidas.

3. El importe máximo considerado para la ayuda comunitaria se indicará en el anexo.

Artículo 17

Las zonas desfavorecidas comprenderán:

- Las zonas de montaña (artículo 18).
- Otras zonas desfavorecidas (artículo 19).
- Las zonas sometidas a dificultades específicas (artículo 20).

Artículo 18

1. Se considerarán zonas de montaña aquellas que se caractericen por una limitación considerable de las posibilidades de utilizar la tierra y por un aumento apreciable de los costes necesarios para trabajarla a causa de:

- La existencia, debido a la altitud, de unas condiciones climáticas duras que acorten sustancialmente la temporada de cultivo.
- La presencia, a más baja altitud y en la mayor parte de la zona considerada, de pendientes que sean demasiado pronunciadas para el uso de maquinaria o que requieran la utilización de equipos especiales muy costosos.
- Una combinación de estos dos factores cuando, siendo menor la dificultad resultante de cada uno de ellos por separado, tal combinación dé lugar a una dificultad de grado equivalente.

2. Las zonas situadas al norte del paralelo 62 y algunas zonas contiguas recibirán el mismo tratamiento que las zonas de montaña.

Artículo 19

También se considerarán desfavorecidas las zonas en las que exista el riesgo de que se abandone el uso de la tierra y en donde sea necesaria la conservación del campo. Estas

zonas estarán constituidas por zonas agrarias que sean homogéneas desde el punto de vista de sus condiciones de producción naturales y que presenten la totalidad de las características siguientes:

- La existencia de tierras de baja productividad y difícil cultivo cuyo escaso potencial no pueda incrementarse salvo con costes excesivos y que sean especialmente idóneas para una ganadería extensiva.
- Una producción que, como consecuencia de la baja productividad del medio natural, sea notablemente inferior a la media que arrojen los principales índices de resultados económicos de la producción agraria.
- Una población escasa o en proceso de disminución que dependa predominantemente de la actividad agraria y cuyo declive acelerado ponga en peligro la viabilidad de la zona considerada y su poblamiento.

Artículo 20

Podrán ser también zonas desfavorecidas aquellas que estén afectadas por dificultades especiales, y en las que donde ello sea necesario y con sujeción a ciertas condiciones, deba proseguirse la práctica de la actividad agraria para conservar o mejorar el medio ambiente, mantener el campo y preservar el potencial turístico de la zona o con objeto de proteger la costa.

Artículo 21

La superficie total de las zonas a que se refieren los artículos 16 y 20 no deberán sobrepasar el 10% de la superficie total del Estado miembro considerado.

Capítulo VI: Medidas agroambientales

Artículo 22

La ayuda para la utilización de métodos de producción agropecuaria que permitan proteger el ambiente y mantener el campo (agroambiente) contribuirá a la consecución de los objetivos comunitarios en materia de agricultura y medio ambiente. Esta ayuda fomentará:

1. Formas de utilización de las tierras de interés agrario que sean compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y de sus características, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética.
2. Una extensificación de la producción agraria que sea favorable para el medio ambiente y la gestión de sistemas de pastoreo de baja intensidad.
3. La conservación de entornos agrarios de alto valor natural amenazados.
4. El mantenimiento del paisaje y de los rasgos históricos de las tierras de interés agrario.
5. La aplicación de una ordenación medioambiental en las prácticas agrarias.

Artículo 23

1. La ayuda se concederá a los agricultores que contraigan compromisos agroambientales por un período
2. La ayuda a la inversión en los sectores de la transformación y comercialización de productos agrícolas facilitará la mejora y racionalización de estas actividades, permitiendo así aumentar la competitividad y el valor añadido de dichos productos.
3. El contenido de los compromisos agroambientales no podrá limitarse a la simple aplicación de las buenas prácticas agrarias ordinarias.

Estos compromisos incluirán servicios que no se contemplen en otras medidas de ayuda, como el apoyo al mercado o las indemnizaciones compensatorias.

Artículo 24

1. La ayuda respecto de los compromisos agroambientales se concederá anualmente y se calculará sobre la base de:
 - El lucro cesante.
 - Los costes suplementarios derivados del compromiso.
 - La necesidad de proporcionar un incentivo.

En el cálculo del nivel de la ayuda anual se podrá tener en cuenta también el coste de las inversiones no productivas que sean necesarias para el cumplimiento de los compromisos.

2. Los importes máximos anuales que podrán acogerse a la ayuda comunitaria serán los que se indican en el anexo. Estos importes se basarán en la extensión de la superficie de la explotación sobre la que se contraiga el compromiso agroambiental.

Capítulo VII: Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas

Artículo 25

1. La ayuda a la inversión en los sectores de la transformación y comercialización de productos agrícolas facilitará la mejora y racionalización de estas actividades, permitiendo así aumentar la competitividad y el valor añadido de los productos.
2. Esta ayuda contribuirá a la consecución de uno o más de los objetivos siguientes:
 1. Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado que se prevean o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas.
 2. Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación.
 3. Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos.

4. Aplicar nuevas tecnologías.
5. Favorecer las inversiones innovadoras.
6. Mejorar y controlar la calidad.
7. Mejorar y controlar las condiciones sanitarias.
8. Proteger el medio ambiente.

Capítulo VIII

Artículo 30

La ayuda a la silvicultura se destinará a una o más de las medidas siguientes:

1. La forestación de tierras que no puedan acogerse a ayudas en virtud de lo dispuesto en el artículo 31, siempre que la plantación esté adaptada a las condiciones locales y sea compatible con el medio ambiente.
2. Las inversiones efectuadas en bosques y que tengan por objeto un aumento significativo del valor económico, ecológico o social de los mismos.
3. Las inversiones destinadas a mejorar y racionalizar la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales; las relacionadas con la utilización de la madera como materia prima se limitarán a las operaciones anteriores a la transformación industrial de la misma.
4. El fomento de nuevas salidas para el uso y comercialización de los productos forestales.
5. El establecimiento de asociaciones de silvicultores creadas para ayudar a sus miembros a mejorar la ordenación sostenible y eficaz de sus bosques.
6. El restablecimiento de la capacidad de producción forestal dañada por desastres naturales e incendios y la aplicación de medios de prevención adecuados.

Capítulo IX: Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales

Artículo 33

Se concederá una ayuda para medidas que, estando relacionadas con las actividades agrarias y su reconversión y con las actividades rurales, no entren en el ámbito de aplicación de ninguno de los otros regímenes establecidos en el presente título.

Tales medidas tendrán por objeto:

- 1. La mejora de tierras.
- 2. La reparcelación de tierras.
- 3. El establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.
- 4. La comercialización de productos agrícolas de calidad.
- 5. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales.

- 6. La renovación y desarrollo de pueblos y la promoción y conservación del patrimonio rural.
- 7. La diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos.
- 8. La gestión de recursos hídricos agrícolas.
- 9. El desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.
- 10. El fomento del turismo y el artesanado.
- 11. La protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales.
- 12. La recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y el establecimiento de prevención adecuados.
- 13. La ingeniería financiera.

Ayudas del FEOGA

Las ayudas comunitarias al cese anticipado de la actividad agraria (artículos 10 a 12), las zonas desfavorecidas y las zonas con restricciones medioambientales (artículos 13 a 21), las medidas agroambientales (artículos 22 a 24) y la forestación (artículo 31) serán financiadas en toda la Comunidad por la sección de Garantía del FEOGA.

Bibliografía

- ABDEELMAKI, L., ed. (1996): *Les nouvelles logiques du développement*. L'Harmattan. París.
- ALBISU, L.M. (2001): *La economía agroalimentaria en Aragón*. CAI. Zaragoza.
- ALEXANDRATOS, B., dir (1995): *Agriculture mondiale. Horizon 2.110, étude de la FAO*. Polytechnica. FAO et París.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2004): *Imágenes rurales del Jiloca Turolense*. Centro de Estudios del Jiloca. Calamocha.
- BENEDICTO GIMENO, E. coord. (2003): *Comarca del Jiloca*. Gobierno de Aragón. Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Zaragoza
- COMMISSION AU PARLEMENT EUROPEEN ET AU CONSEIL (1988): "L'avenir du monde rural". *Bulletin des communautés européennes supplément 4/88*. Luxembourg.
- CASABLANCA, F. (1996): *Innovation et Développement dans les zones rurales: Cas de la Corse*. Inra Dynmed. Corté.
- COMMISSION COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES (1999): *Pistes pour une agriculture durable. Communication de la Commission*. Bruxelles.
- COMMISSION COMMUNAUTÉS EUROPÉENNE (1997): *Evolutions du monde rural. Document de Travail PAC 2000*. Bruxelles.
- KAYSER, B. dir (1993): *Naissance de nouvelles campagnes*. DATAR. París.
- COMMISSION COMMUNAUTÉS EUROPÉENNE (2001): "El Modelo rural europeo", *Leader magazine* n° 25.
- LEFEVRE, D. (1993): *Le retour des paysans*. Editions du Cherche-midi. París.
- OCDE (1996): "Les indicateurs territoriaux de l'emploi-objectif développement rural". *L'emploi rural*. París.
- RIFKIN, J. (2002): *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Paidós. Estado y Sociedad. Barcelona.
- RUBIO TERRADO, P. (1997): *El azafrán y la Comarca del Jiloca*. Centro de Estudios del Jiloca. Calamocha.
- SASSU, A. dir (2001): *Savoir-faire et productions locales dans les pays de la méditerranée*. Isprom-Publisud. París.
- SASSU, A. y SID AHMED, A. dir (2004): *Technologies de l'information y développement économique local*. Isprom-Publisud. París.
- SID AHMED, A. REYNAUT, C. eds. (1992): *L'avenir de l'espace méditerranée*. Isprom-Publisud. París.